



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería
Sección Agraria Comarcal de La Bañeza

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

ENTRADA 001 Nº. 201500017891
13/07/2015 08:17:47

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL DUERO
C/ Muro, nº 5
47004 VALLADOLID**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. S.A.C.
DE LA BAÑEZA

Salida Nº. 20153210001135
02/07/2015 10:54:32

De acuerdo con lo previsto en el art. 38 de la Ley 30/92 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, adjunto se remite para su tramitación oportuna, escrito presentado en esta Sección Agraria Comarcal de La Bañeza que a continuación se relaciona:

NOMBRE: ALBERTO RUBIO MARCOS (COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PRESA DE LA TIERRA)

ASUNTO: ALEGACIONES AL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA 2015-2021 DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

FECHA DE REGISTRO: 30-06-2015

NÚMERO DE REGISTRO: 20154250000298

La Bañeza a 02 de julio de 2015
EL ENCARGADO DE REGISTRO

Fdo: Alfredo Cordero Alonso

COMUNIDAD DE REGANTES
"PRESA DE LA TIERRA"

C/ Conde Luna, nº 21
24280 Benavides de Órbigo (León)



A LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

C/ MURO 5 - VALLADOLID

D. Alberto Rubio Marcos con DNI 71.548.926-C en calidad de Presidente de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra, con domicilio social en la C/ Conde Luna 21 de Benavides de Órbigo (León), ante ese Organismo, **COMPARECE** y como mejor proceda en derecho, **EXPONE**:

Para formular alegaciones **AL PLAN HIDROLOGICO DE CUENCA 2015-2021 DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACION HIDROGRAFICA DEL DUERO.**

ALEGACIONES:

PRIMERA.- Que la Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra que presido es un regadío histórico enclavado en la margen derecha del Río Órbigo (tramo Órbigo Alto) que tiene legalmente aprobadas sus Ordenanzas, Reglamento y dos Jurados de Riegos por Orden Ministerial de 3 de Agosto de 1945 y que en la actualidad tenemos empadronada una superficie de 1.333 hectáreas. Tenemos una gran variedad de cultivos extensivos desde los típicos de la zona hasta los intensivos de huerta y otros específicos como el lúpulo, manzanilla y leguminosas. También se hallan sobre nuestros antiguos cauces en tierra once usos industriales, mayoritariamente molinos harineros.

SEGUNDA: Que la Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra se constituyó sobre la base de un antiguo y singular sistema de distribución del agua de riego que venía desarrollándose a lo largo de los siglos, denominado "APARCIONERIA" mediante el cual se organizaban todas las decisiones para conseguir el agua y un reparto justo de ella dentro del territorio que dominaba. La captación de aguas en el río Órbigo (margen derecha) en el actual término de Santa Marina del Rey (León) siempre estuvo rodeada de vicisitudes a lo largo de la historia hasta que en el año de 1623 (como se atestigua en documento original existente en Villares de Órbigo) se gana un pleito en la Real Chancillería de Valladolid sobre los Derechos de los pueblos de la Presa de la Tierra a tomar agua en el Río Órbigo.

TERCERA: Toda la zona regable de nuestra Comunidad de Regantes en la que se encuentran siete núcleos de población (Benavides, Gualtares, San Feliz, Moral, Villares, Hospital y Villarejo todos con el apellido Órbigo), está afectada por las interminables obras del proyecto denominado "DEPURACION INTEGRAL DEL ORBIGO", el cual no sabemos a fecha actual cómo se encuentra. Todo este proyecto está

Alberto Rubio

COMUNIDAD DE REGANTES
"PRESA DE LA TIERRA"

C/ Conde Luna, nº 21
24280 Benavides de Órbigo (León)



muy ligado a nuestros cauces de tierra que son muchos, dado que estos cauces están recibiendo las aguas mal depuradas de nuestros pueblos las cuales se incorporan al riego de los cultivos. En el supuesto de que el precitado proyecto de la depuración integral del Órbigo Alto algún día esté operativo deseamos saber si nuestros cauces de tierra ya no recibirán más vertidos de los pueblos habida cuenta de que suponemos que todas las aguas de alcantarillado serán entonces enviadas a alguna de las depuradoras que figuran en el proyecto al que nos referimos.

Caso aparte es la depuradora del polígono agroindustrial de Villarejo de Órbigo que también vierte sobre el cauce principal de la Presa de la Tierra. En su día autorizamos por la parte que nos toca dicho vertido, siempre y cuando las aguas recibidas estuvieran debidamente depuradas. A la vista está que no es así, por lo que pedimos que se tomen las medidas legales para que las aguas de esta depuradora salgan a nuestro cauce con las condiciones legales que la ley obliga.

CUARTA: En la diversa documentación del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero se asevera que el Sistema Órbigo al que pertenece nuestra Comunidad de Regantes es claramente deficitario lo cual es perfectamente lógico y natural teniendo en cuenta las demandas actuales y las disponibilidades de la misma. La pregunta es: ¿cómo se ha llegado a esta situación?. La respuesta es sencilla, se han incorporado 6.000 nuevas hectáreas a nuestra zona regable ubicadas hoy en el Páramo Medio y Alto por decisión unilateral de ese Organismo y lo menos entendible es las razones argumentadas para ello. Se nos aseguró que con la construcción de balsas de regulación sobre el Canal del Páramo Alto no sería necesario aumentar las dotaciones de agua para riego de esas nuevas 6.000 hectáreas y esta Comunidad como la mayoría de las comunidades asignadas al Pantano de Los Barrios de Luna presentaron alegaciones claramente en contra de la incorporación de esas 6.000 hectáreas, al entender que los argumentos expuestos por la Confederación Hidrográfica del Duero eran totalmente falsos y desconocedores de la realidad de los turnos de riego de la zona. También es cierto que cada vez se dispone de menor cantidad de agua para riego por las restricciones ambientales y prelación de usos, todo lo cual viene a agravar la situación para que nuestra Comunidad de Regantes como las demás, cada vez tengamos mayores dificultades para sacar adelante la cosecha de nuestros cultivos.

En consecuencia con lo anterior, si la Confederación es responsable de llevar la zona regable del Pantano de Los Barrios de Luna a una situación deficitaria, entonces la propuesta de construir otros dos Embalses en nuestra zona regable (la Rial en Carrizo de la Ribera y los Morales en Villanueva de Carrizo) para paliar ese déficit de agua debe correr a cargo de la propia Confederación Hidrográfica del Duero. "(Lo peor no es cometer un error sino tratar de justificarlo.... D. Santiago Ramón y Cajal)"

QUINTA. De acuerdo con la documentación de este Plan Hidrológico, resulta que la zona regable de nuestra Comunidad de Regantes en la que se encuentran los siete núcleos urbanos que aparecen en la alegación tercera se inunda cíclicamente debido a nuestra particular ubicación geográfica al estar situada en el interfluvio de los Ríos Órbigo y Tuerto. Ocurre que la zona regable colindante con el monte recibe las

COMUNIDAD DE REGANTES
"PRESA DE LA TIERRA"

C/ Conde Luna, nº 21
24280 Benavides de Órbigo (León)



aguas de lluvia a través de innumerables cárcavas y arroyos (barbadielos en la denominación local) que desaguan en su mayoría en nuestra red de cauces de riego en tierra, desbordándose a lo largo de su recorrido ocasionando daños a viviendas, edificaciones, infraestructuras viarias y cultivos. Especialmente afectado se encuentra el pueblo de Villarejo de Órbigo que por estar al final de la zona regable de la Presa de la Tierra, confluyen en él todas las aguas anteriormente citadas que se unen en el nacimiento del paleocauce denominado Arroyo de La Huerga que desemboca en el Río Tuerto. Dentro de toda esta maraña de cauces, arroyos, desagües y barbadielos se encuentra uno especialmente conflictivo y no es otro que el que arranca al final del pueblo de Benavides de Órbigo cuyo origen es la unión de dos arroyos. Este canal construido en hormigón en los años sesenta por la propia Confederación para conducir las aguas de los dos arroyos hacia el Río Órbigo, se encuentra en un estado PEOR QUE CALAMITOSO y es causa todos los años de desbordamientos hacia nuestros cauces y fincas de cultivo además de ocasionar en episodios de crecidas daños a las infraestructuras municipales próximas. En este caso particular el desbordamiento de este "canal-arroyo" tiene un período de retorno anual. Existe además otro desagüe-arroyo que recoge las aguas de los dos arroyos que confluyen en el pueblo de Estébanez de la Calzada y que recibe el nombre de "desagüe de la elevación" por estar dentro de la zona regable del Canal Alto de Villares, curiosamente también fue construido en la mismas fechas que el anterior, en el cual desagua la cola del cauce principal de la Presa de la Tierra y que también se desborda anualmente debido a su dimensionado que es insuficiente para las aguas que confluyen en él.

Pedimos que en el Plan Hidrológico 2015-2021 se tomen las medidas técnicas y presupuestarias para solucionar estos dos casos referidos, comenzando por una limpieza a fondo del Canal de Benavides que es lo más urgente de todo.

SEXTA: La Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra es un regadío histórico como se ha dicho, que posee de acuerdo con nuestras Ordenanzas una red de cauces generales en tierra construidos por nuestros ancestros hace siglos, los cuales conforman un particular paisaje en este tramo de ribera del Órbigo con un alto valor ambiental y ecológico, siendo verdaderos ríos paralelos con el Órbigo. Sobre estos cauces denominados localmente "PRESAS" se asientan varios edificios singulares como una fábrica de harinas, molinos harineros, puentes históricos etc. y diverso mobiliario hidráulico con siglos de antigüedad. Además todos los pueblos tienen alguna PRESA que lo cruza aportándole una singular valía histórica y ecológica. Todos estos bienes han llegado hasta hoy con el sostenimiento de nuestros partícipes sin pedir nada por ello. Como todos sabemos, hoy en día hay una gran presión social por preservar valores ecológicos, históricos y paisajísticos y nos hacen responsables en muchos casos para que con nuestras cotas de riego preservemos esos valores sociales que nunca dudamos de que lo sean.

SEPTIMA: En todo lo referente a los caudales ecológicos, ambientales, de mantenimiento, nos adherimos a todo lo alegado por nuestro Sindicato Central que el Organismo que dispone de todos los datos necesarios para tomar las decisiones al respecto. Parece que el aumento de los valores de estos

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Alfredo Prieto".

COMUNIDAD DE REGANTES
"PRESA DE LA TIERRA"

C/ Conde Luna, nº 21
24280 Benavides de Órbigo (León)



caudales que de forma sistemática se presentan, más bien parecen una solución a las bravas, ya que no se justifican salvo que sean como parece caudales de dilución para ocultar la verdadera raíz del problema.

Por todo lo expuesto

SOLICITO A ESA ENTIDAD, tenga por presentado este escrito, por formuladas alegaciones y como consecuencia de ello acuerde:

1º.-Que en las próximas dotaciones presupuestarias para la gestión de cauces y riberas, nuestros cauces históricos de riego en tierra (con la denominación local de Presas) sean considerados como cursos de agua continua que aportan valores medioambientales y por tanto recibamos ayudas presupuestarias para el mantenimiento y limpieza de los mismos como así nos lo demanda la sociedad.

2º.- Que la zona dominada de nuestra Comunidad de Regantes de la Presa de la Tierra sea incluida como zona de riesgo de inundaciones y en consonancia se practiquen las actuaciones para eliminar el citado riesgo de inundación.

3º.- Que no se aumenten los valores de los caudales mínimos en todos los puntos de control existentes y en el nuevo punto de Santa Marina del Rey estamos en total acuerdo con lo pedido por el Sindicato Central de Riegos del Embalse de los Barrios de Luna.

Lo que se pide en méritos de lo expuesto en Benavides de Órbigo a 29 de junio de 2015

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Rey".

